

Westlawn Middle School



Pacto entre la escuela y los padres

La escuela Westlawn Middle School y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, los servicios y los programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA, por su sigla en inglés), acuerdan que en este pacto se describe la responsabilidad que los padres, el personal escolar y los estudiantes comparten para mejorar el logro académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán cooperación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres permanecerá en vigor durante el año escolar 2025-2026.

PROVISIONES REQUERIDAS DEL PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Responsabilidades de la escuela

Las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa harán lo siguiente:

- 1. Proveer un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo que permita que los estudiantes que participan cumplan con los estándares académicos del Estado. La escuela se compromete a:**
 - Seguir el marco curricular estatal y local.
 - Brindar instrucción de alta calidad.
 - Utilizar recursos adecuados para los distintos estudiantes.
 - Brindar al cuerpo docente y al personal oportunidades de desarrollo profesional basado en la investigación.
 - Usar fondos de Título I para contratar personal adicional o conseguir equipos, materiales o servicios para enriquecer la experiencia educativa de cada estudiante.

- 2. Llevar a cabo reuniones de padres y docentes (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las que se discuta este pacto y los logros de cada estudiante.** Específicamente, dichas reuniones se llevarán a cabo de la siguiente manera:
 - A pedido del docente, cuando sea necesario.
 - A pedido de los padres, cuando sea necesario.
 - A pedido de los administradores escolares, cuando sea necesario.
 - A pedido de los consejeros escolares, cuando sea necesario.
 - A pedido del trabajador social, cuando sea necesario.

- 3. Proveer a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.** Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
 - Informes de progreso a mitad del período de calificación.
 - Boletines de calificaciones después de cada período de nueve semanas.

- Notas o llamados telefónicos a la casa.
 - Acceso diario a las calificaciones en INOW o Schoology.
4. **Proveer a los padres acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará disponible para atender consultas de los padres de la siguiente manera:
- Durante el periodo de planificación de cada docente (por favor, póngase en contacto con los docentes para acordar un horario).
 - Antes o después de la escuela (por favor, póngase en contacto con los docentes para acordar un horario).
5. **Brindar a los padres oportunidades de ser voluntarios, de participar en las clases de sus hijos y observar las actividades de aula,** de la siguiente forma:
- Ayudantes en el aula
 - Acompañantes en excursiones escolares
 - PTLA (Academia de Liderazgo para Padres y Docentes)
 - PTA (Asociación de Padres y Docentes)
 - Distintas actividades en el aula
 - Día del Padre Voluntario
- Nota: Lo mencionado anteriormente se llevará a cabo cuando vuelva a ser seguro invitar a visitantes adicionales al edificio escolar.*
6. **Asegurar la comunicación recíproca significativa y frecuente entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que la familia pueda comprender.**
- Uso de Language Line, cuando sea necesario.
 - Uso de un traductor, cuando sea necesario.
 - Boletín informativo semanal.
 - Redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter.
 - Sitio web de la escuela.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Monitorearemos la asistencia.*
- *Nos aseguraremos de que completen la tarea.*
- *Monitorearemos la cantidad de la televisión que ven nuestros hijos.*
- *Nos ofreceremos como voluntarios en el aula de nuestros hijos.*
- *Participaremos, cuando sea apropiado, en decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos.*
- *Promoveremos el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.*
- *Nos comunicaremos con la escuela y nos mantendremos informados sobre la educación de nuestros hijos leyendo todas las notificaciones de la escuela y del distrito escolar,*

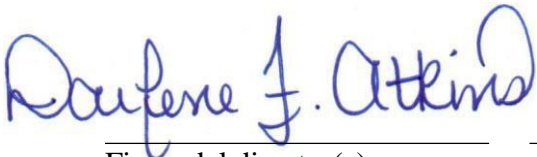
ya sea que las hayamos recibido a través de nuestros hijos o por correo postal, y responderemos (de ser necesario).

- Participaremos, en la medida posible, en grupos de asesoramiento, como los comités asesores del Título I y los comités de participación parental.*

Responsabilidades del estudiante (según el grado que corresponda)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y de alcanzar los estándares altos del estado. Específicamente, vamos a:

- Hacer la tarea todos los días y pedir ayuda cuando la necesitemos.*
- Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- Dar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos las notificaciones y la información que recibo de mi escuela todos los días.*



Firma del director(a)

Firma del padre/tutor

Firma del estudiante

31 de julio de 2025

Fecha

Fecha

Fecha